

Fecha: 01-03-2021
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Nacional
 Título: Desde 2018, más de 6.700 millones de bolsas se dejaron de entregar en el comercio

Pág.: 10
 Cm2: 459,4
 VPE: \$ 6.034.024

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☒ Positiva

Estimación del Ministerio del Medio Ambiente:

Desde 2018, más de 6.700 millones de bolsas se dejaron de entregar en el comercio

En el Congreso se tramita un proyecto de ley que, de aprobarse, también prohibiría la entrega de utensilios desechables de distintos materiales en locales de comida.

ISADORA VARGAS MEZA

En agosto de 2018, se publicó en el Diario Oficial la ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de un solo uso en el comercio. Durante los seis meses siguientes, supermercados y multitiendas solo podían proporcionar dos por compra para que los clientes transportaran mercadería. Ya en febrero de 2019 se eliminaron por completo estos elementos.

La ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, comenta que la iniciativa "ha permitido reducir en más de 6.700 millones (de unidades) la entrega de bolsas plásticas en el comercio", entre el 3 de agosto de 2018 y el 3 de febrero de este año.

Ya en agosto de 2020, tanto medianas como pequeñas y microempresas debieron dejar de

entregar este tipo de recipiente. La normativa plantea que estos elementos no pueden ser administrados de forma gratuita ni vendidos en el comercio. Así, las empresas han apostado por vender bolsas de tela, de papel o de plástico reutilizable.

En paralelo, municipios como el de Providencia aprobaron ordenanzas que prohíben la entrega de productos como platos, vasos, bombillas, cubiertos, entre otros, de distintos materiales, pero que tienen en común ser de un solo uso.

No obstante, desde la propia municipalidad señalan que no se ha cursado ninguna multa. Esta normativa fue votada en abril de 2019 y se dieron seis meses para "educar" al comercio, por lo que entró en vigencia en octubre de 2019. Sin embargo, debido al estallido, los fiscalizadores se centraron en



IDEA.— Los expertos sugieren que las bolsas de plástico que aún se utilicen tengan certificación acerca de que su duración en el ambiente será reducida.

otras labores. Con la pandemia, tampoco les pareció prudente controlar o sancionar, por lo que "en este tiempo solo han realizado una campaña de educación", reconocen en el municipio.

Consultada por esta ordenanza, la ministra Schmidt sostiene que la cartera también avanza

en esa dirección, pues está siendo tramitado un proyecto de ley que eliminaría el uso de utensilios de un solo uso en todo tipo de locales de comida, y en el *delivery*, salvo que el cliente pida expresamente recibirlos. Esto ha sido trabajado en conjunto con la ONG Oceana.

Certificación

Kay Bergamini, profesor del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la U. Católica, señala que esta política pública ha sido muy buena, pero que se debe seguir avanzando en aspectos como un sistema de acre-

ditación de productos. Asegura que aún se usan bolsas para pesar y transportar verduras y frutas en supermercados, por lo que "ese plástico debiese empezar a tener un sistema de certificación que acredite que la duración de ese producto en el ambiente va a ser reducida, y se va a degradar sin causar perjuicios para el medioambiente o generando los menores efectos posibles".

GRADUALIDAD

De acuerdo con la ley, en agosto del año pasado se debían dejar de entregar bolsas de uso en el pequeño comercio.

Sobre la ley que se está tramitando, afirma que es una buena medida, pero que aún no configura una mirada integral del problema. Plantea que se debe profundizar en educación ambiental, no solo como Ministerio de Medioambiente, sino que su par de Educación también tiene mucho que decir. Advierte que se necesita "que esto vaya permeando de manera profunda en la población respecto de que cada uno de nosotros, individualmente, tenemos que hacernos responsables de nuestro impacto ambiental".